LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 810.....Buenos Aires, Jueves 20 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedaran para el siguiente dia.

NOTICE.

ANY person who may have books belonging to the English Library in his possession, will greatly oblige the Librarian by immediately returning them to him at the British Commercial Room, calle de 25 de Mayo No. 47.

July 13.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being made at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

London Beaver Hats.

DANDO'S superfine London Beaver Hats, are now on sale at very reasonable prices, at No. 51 calle de la Piedad. July 15—12s

Compra.

SE desea comprar dos criadas de buenas costumbres y sin vicios; y á mas de estas otra con leche para criar una niña; los que tengan y quieran venderlas pueden verse con Don Manuel Luque en su propia panaleria, barrio de la Concepcion, calle de las Piedras num 312.

julio 11. 8p.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas a precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.

Junio 23—1m.

Onzas de oro y pesos fuertes.

SE compran en la calle de la Universidad, N. 81. J 15-4p

Cambio de domicilio.

LUIS JAILLARD, escultor, grabador y dorador en lapidas, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su taller en la misma calle de la Florida, No. 124. Tiene un surtido de Lápidas de todas calidades, graba letras huecas y de realze, de cualesquier caracter que sean, comprende toda clase de obras sepulcrales. tanto de marmol, como de materiales como bóvedas excavaciones coloca las lapidas, hechadas como piramides, afianzando sus obras por el termino que guste á los interesados.

Julio 10 6c.

Merceria en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos y medio años á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar vease con Mr. Leroux, calle del Perú, No. 51.

Julio 10. 8p.

ALMANAQUE.

Dia 20. *San Elias, profeta.*

☉ sale á las 7 y 2.—Se pone á las 4 y 58
● sale á las 6 y 21 ms.
☾ Cuarto menguante el 26 á las 6 y 10 de la tarde.

ESTADISTICA.

JULIO 18.

Parroquias.	Bautismos Vs.	Bautismos Hs.	Muertes. Vs.	Muertes. Hs	Matri.
CATEDRAL......	3	2	0	0	1
S. NICOLAS.......	0	1	0	0	1
PIEDAD..........	0	0	0	0	0
CONCEPCION......	0	0	0	0	0
MONSERRAT......	1	1	1	0	0
SOCORRO.........	1	0	0	0	0
S. PEDRO TELMO.	0	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 19 DE JULIO

D. Cirilo de la Concha, a la Capilla Nueva
José María Lasiar, con 4 peones, a S. Juan
Manuel Terri, á Salta, en comision
Francisco Delgado, á Cordoba

ENTRADAS.

D. Francisco Córdoba, de Córdoba.
José Perez, del Rio Tercero
Manuel Antonio Perez, de id.
José del Carmen Guerrero, de id.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Relacion de los Gefes de las oficinas de Hacienda de los Departamentos de la República Boliviana.

CHUQUISACA.

Director general de rentas c. Pablo Manuel de Segovia.

Administrador del tesoro público c. Felipe del Cerro.

ORURO.

Administrador del tesoro c. Mariano de Sierra.

POTOSÍ.

Tesorería y Aduana.

Administrador c. José Antonio Garron.

Casa Nacional de moneda.

Contador c. Dr. José Eustaquio Eguivar.
Tesorero c. Juan Manuel Solares.
Ministros Ensayadores { 1.° c. Juan Palomo y Sierra. 2.° c. Miguel Lopez.
Juez de balanza c. José Felipe Salas.
Fiel c. Mariano Gonzalez de La Madrid.
Fundidor mayor Dr. Miguel del Carpio.
Tallador c. Pedro Benavides.

Banco de Rescates.

Administrador c. Felix José de Matos.
Contador c. Bernardo Martinez.
Tesorero c. Tadeo Gonzalez.

COCHABAMBA.

Administrador del tesoro c. Toribio Cano.

SANTA-CRUZ.

Administrador del tesoro c. Ramon de Oliva
Receptor de alcabalas c. Juan José Vaca.

PAZ.

Administrador del tesoro Justo Pastor de Rivera.

INTERIOR.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 13

Despues de leida la acta de la última sesion, prestó el juramento de estilo, y se incorporó á la Sala el Sr. D. Luis Bustamante Diputado por la provincia de Buenos Ayres. En seguida se leyeron tres solicitudes, la una de D. Santiago Diaz Gonzalez del vecindario de Salta, la otra de D. Manuel José de Uclés, y la última de Da. Manuela Albin: todas se destinaron á la comision de peticiones.

Se leyeron tambien cuatro notas del Exmo. Señor Presidente de la República, de acuse de recibo las tres primeras, y la última acompañando en copia el dictámen de la Sala de Representantes de la provincia Oriental sobre la forma de Gobierno para la constitucion. En él se libra aquella al juicio del Congreso sobre el particular, reproduciendo sí las cláusulas con que ha mandado sus diputados.

Despues fueron aprobados los poderes presentados por D. José Francisco Ugarteche Diputado por Santiago del Estero, y los de D. Cayetano Campana por la provincia Oriental: este último se incorporó tambien en la misma noche.

Anunciada la discusion pendiente, el Sr. Gallardo presentó este negocio bajo el aspecto que él lo concebia, para deducir que el Congreso debia adoptar la forma de Gobierno para la constitucion que tragese ménos consecuencias funestas á la República. Espuso los males que podrian temerse adoptada ya la una, ya la otra forma, y probó que serian mucho mas fácil de remediarse bajo la de unidad. Entre otras cosas dijo, ¿ qué importaba la libertad aislada de cada provincia, si cuando debiesen ocurrir á su defensa, ellas por esta misma situacion sucumbirian necesariamente; concluyó despues de varias observaciones con que convencido, de que la forma federal acarrearia al pais consecuencias irreparables, y que la de unidad era la única que podria salvarlo, él estaba decidido por el dictámen que habia presentado la comision.

El Sr. *Paso*, despues de haber presentado el estado de las provincias, y las dificultades que ofreceria la constitucion bajo

la forma de unidad en algunas de ellas, imbuidas en la federacion por una preocupacion sostenida por 10 años, pasó á proponer que se fijára un tiempo en la constitucion, al cabo del cual, si ellas hubiesen prosperado, y se hallaran en estado de hacer espeditos los medios de abastecerse á sí mismas, presentasen el proyecto de su emancipacion á la legislatura existente, la que resolvería en el particular si lo creyese justo: que ciertamente no habria entonces tanta resistencia: que era preciso decirles que se convencieran, de que en el dia no podian constituirse sino bajo la forma de unidad; pero tambien ofrecerles aquella ocasion en que estaba sancionado el título que las habia de dejar en el pleno goce de su libertad. Apoyada esta opinion en otras varias razones que espuso, concluyó recomendando á los Sres. Representantes que se empeñaran en contribuir á esta grande obra removiendo todos los obstáculos.

El Sr. *Gorriti* espuso, que el voto uniforme de todas las provincias, era indudablemente el de arribar a su libertad civil: que las provincias al pronunciarse ya por forma federal, ya por la de unidad, habian creido igualmente conseguirla; que ninguna de ambas formas la aseguraba; pero que tampoco ninguna sería temible siempre que la garantiese: que era de advertirse tambien, que aun estando los pueblos en independencia, se habian resentido de la tirania; y que dictaba la prudencia decidirse por una base la mas conveniente á las circunstancias del pais, cual era la que aconsejaba la comision en su dictámen, pues no contrariaba al fin general, esto es, á asegurar la libertad civil. Concluyó opinando con respecto á la indicacion que habia presentado el Sr. preopinante, que ella vendria bien en los artículos de la constitucion: que al presente no debia ocuparse el congreso de esto: que en aquella oportunidad se harían las adicciones, reformas &a. para aquietar los pueblos, ocupándose de todo lo que exigia la justicia.

El Sr. *Acosta*, que tomó la palabra en seguida, manifestó que bajo la forma de unidad se hallaban tambien satisfechos todos los obgetos que se habian propuesto consultar por la federal algunas provincias: que los poderes se establecerian con independencia; y en fin que el Congreso estaba en el deber de decidirse por la única forma que salvaria todos los inconvenientes.

El Sr. *Paso* volvió á insistir en la indicacion que habia hecho.

El Sr. *Castro* (D Manuel Antonio) le contestó entonces, que aquello podria proponerlo el Sr. diputado cuando llegase la oportunidad; mas que no lo juzgaba necesario en ningun caso, pues que la nacion quedaba en todo tiempo en aptitud de variar su obra, adicionarla &c.: que todo lo obgetado por el Sr. preopinante era fuera de la cuestion presente: que lo que afianzaba la libertad de los pueblos, era detener los abances de los poderes: que cuando se presentara la constitucion, entonces verian los pueblos si estaban asegurados sus derechos: que era una quimera el constituirse en federacion diez y siete Estados soberanos, que entre todos no tenian sino quinientos mil habitantes, y de entre ellos apenas cincuenta mil propietarios: ¿ que como podria esto esperarse cuando habia provincia que no tenia un establecimiento de primeras letras ?

El Sr. *Paso* volvió á tomar la palabra: estendió sus conceptos é insistió en la opinion que habia producido.

El Sr. *Gomez* contrayéndose á contestar al Sr. Representante que le habia precedido en la palabra, dijo que la indicacion propuesta tendria su lugar natural en el mismo proyecto de la constitucion; pero que esta ciertamente seria muy poco liberal, si se les fijara un término á las provincias dentro del cual no pudiesen mejorar su suerte: que bien podria variarse la constitucion con la concurrencia de las dos terceras partes de los Representantes de la nacion, como lo exigian la de Estados Unidos, y tambien la que habia dado el anterior Congreso para estas provincias; pero que seria lo mas injusto el que una de ellas pudiese separarse de las demas sin aquel consentimiento. El Sr. Representante se estendió en otras varias razones á este respecto; mas habiendo concluido su esposicion, y siendo la hora abanzada, se anunció por el Sr. Presidente que continuaria la discusion en la noche siguiente, quedando con el derecho á la palabra el Sr. Galisteo que la habia pedido.

—

REMITIDO.

Contestacion al remitido de uno que piensa asistir á mi beneficio *sobre la oda del* Bagre Sapo *inserto en el No. 808 de este mismo periódico*

Muy Señor mio: ya toca en tenacidad el empeño que V ha tomado en que se suprima la oda del Bagre, en el fin de fiesta de mi beneficio. Válgate Dios por Bagre! ¿Quien hubiera creido que cuando ya nadie se acordaba de él hubiera venido a dar tanto que hacer? Pero vamos al asunto que es dia de funcion y no puedo desperdiciar el tiempo. V. dice que trato de sostener aquel disparate con razones que no pesan un adarme, y yo digo que seria muy estraño querer sostenerla con razones pesadas por un hombre tan liviano como yo; pero señor que tiene que ver lo liviano ó pesado del cuerpo con la cuestion del Bagre? Sí señor, que tiene que ver y mucho. porque para poder sostener una cosa es circunstancia precisa el ser hombre de peso Ha! si es circunstancia precisa, desisto de toda cuestion; porque aunque soy hombre de ejercicio público no soy de peso. y me hieren muy de cerca las injurias, cuando yo tengo que lidiar con un desconocido que nadie sabe quien es; y si en su remitido me ha llamado ya ignorante supino mañana me llamara otra cosa, escudado con el disfraz de su verdadero nombre: con que creo que el mejor modo será callar, limitándome solo á decir que el LITERATO autor de las Bodas de Chivico estaba tan ageno de que pudiera haber jamas un bagre tan sublime cuando las escribió, como lo estaria el mismo autor de él, ahora 15 ó 16 años que es lo menos que tiene de antiguedad aquella composicion. Esta advertencia creo que no está demas para probar que no es el LITERATO, (ni se tiene por tal) el que ha introducido en ellas al bagre si no el pobre Culebras contra quien (bajo aquel disfraz) dirije sus tiros el Sr. que piensa asistir a mi beneficio

Por lo demas me remito en todo y por todo á lo dicho en mi primera contestacion, añadiendo solo, que si el autor de la oda (á quien jamas he querido agraviar) no tiene á bien que se recite como está anunciada, espero tenga la bondad de manifestármelo personalmente ó por escrito, que yo estoy pronto á remediarlo del mejor modo posible. sin que séamos la diversion de algunos con semejante contienda, que en verdad no merece la pena, pues por un triste Bagre que apenas vale un real en dia de escasez, no es justo que nos intriquemos en dimes y diretes. He concluido, y supuesto que V. piensa asistir á mi beneficio solo deseo que no encuentre motivo de salir disgustado, único cuidado que ha ocupado y ocupa la idea de su afectísimo

JOAQUIN CULEBRAS.

Buenos Ayres Julio 18 de 1826.

—

REMITIDO.

Un italiano, muy zeloso del honor de su nacion, habiendo leido en la *Gaceta Mercantil* No. 809, un ataque de menosprecio contra las nociones comerciales, literarias, políticas y militares de sus compatriotas, ruega aquella porcion del público. que ignora la historia, suspenda su juicio sobre tal asercion gratuita hasta tanto que el que subscribe haya publicado una pequeña contestacion, que se propone dar, cuanto antes, al escritor de aquel artículo.

Un Verdadero Italiano.

LA GACETA.

MIERCOLES 19 DE JULIO DE 1826.

BANDA ORIENTAL.

El Sr. General en Gefe del egército de operaciones llegó al Durazno el 13 del corriente donde ha establecido su cuartel general.

—

TEATRO.

Quien una vez vió la *Condesa de Castilla* en la *Samaniego*, no la volverá á ver en otra persona: parece como que esta excelente pieza pierde todo su merito. No es estraño ¿Quien reunirá las calidades que la *Samaniego* posee para su desempeño? ¿Quien sabrá revestir á la *Condesa* de la dignidad de la Samaniego? ¿Quien describirá los estravios de un amor violento, chocado por el deber y el amor patrio, con mas propiedad: Nadie, nadie sera capaz de igualar esta incomparable actriz en la *Condesa de Castilla*.

Esta famosa tragedia. composicion escelente, se representó en la noche del Martes. pero aunque *Antonina* se desempeñó en ella lo mejor que le fué possible; como ya hemos dicho, nadie, sino la *Samaniego* merece se le llame *Condesa de Castilla*; por lo demas ella fué bastante bien ejecutada por todos los actores.

—

VARIEDADES.
ESTUDIO DEL COMERCIO.

Clasificacion de sus obgetos.

La ciencia comercial; como todas las demas, tiene sus principios en que se funda, ó su *teoría*, y la aplicacion de estos principios ó su práctica.

La *teoría* del comercio tiene por base la *economía política*, ó la ciencia de la produccion y reproduccion de las riquezas, *la legislacion comercial, el conocimiento general y especial de las ralaciones que unen á los diversos pueblos comerciales, una noticia particular de los obgetos de cambio* entre los diferentes paises y las necesidades de sus habitantes, *su carácter, sus leyes y costumbres*; en fin *los medios de comunicacion* con las principales naciones del globo.

La *práctica* del comercio puede reducirse al *estudio especial de los obgetos de cambio, al manejo de libros y al hábito de los negocios.*

La estadística general y particular de los pueblos aplicada á la práctica de los principios de economia política, la geografía comercial, la historia particular del comercio, las matemáticas aplicadas al uso de los libros, á los cambios, á los bancos, á las chancelaciones, á las máquinas y á los me-

dios de comunicacion ; la física y la química aplicadas al conocimiento de las materias y su conservacion; en fin el código de comercio y la jurisprudencia comercial: tales son los obgetos que conducirán á una teoría cierta, á una práctica segura, y á resultados los mas ventajosos. (*Revista comercial de Paris.*)

—

Correspondencia. El remitido de los *Cuatro Ingleses* saldrá mañana.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta Rosario y Animas, de la Bajada, su patron Taltabuy, con cal y leña, á Don Ildefonso Lopez.

—

Garandumba S. José y Animas, de las Vacas, su patron Ramon Oliver, consignada á D. Custodio Moreyra.

22 tercios yerba
3 baules cuyo contenido se ignora
1 cajon efectos.

—

Lanchon Gen. Lavalleja, su patron A. Lana, de las Vacas, consignado á D. José Lozano.

7 barriles azucar
16 tercios yerba
16 rollos de tobaco.

—

Zumaca Paz, de la Bajada, su patron J. Ibazeta, consignada á D. José Samon–cargamento cal.

TERRESTRE.

A D. Ignacio Moron, una tropa de 15 carretas, de Mendoza, con frutas secas, vino y agí.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 10.ª de la 3ª Temporada.

HOY JUEVES—A las 7.

La Juventud de Henrique V.

COMEDIA EN 3 ACTOS.

Concluida se cantará una aria militar por el Sr. Rosquellas.

Terminando la funcion con un dueto por la Sra. Angela y el Sr. Rosquellas.

—

EL SABADO 22 DEL CORRIENTE,

Se representara la siguiente funcion (en ingles, por unos aficionados) á beneficio de las viudas y heridos de nuestra benemérita escuadra.

Se abrirá la escena con

UNA ARENGA, (*en Castellano.*)

Escrita para la ocasion.

En seguida se representara la Comedia Inglesa en tres actos, titulada,

The Mountaineers,

ó

Los Montañeses.

Despues de la Comedia, un aficionado bailará

El HORNPIPE, ó Pieza Inglesa.

Y se dará fin con una pieza en dos actos, titulada

Una Travesura de Amor.

☞ El precio de todo será doble, inclusas las entradas. A las 7.

☞ *Los Señores abonados serán preferidos hasta las cuatro de la tarde del dia de Viernes.*

Los Señores que se han empeñado en estas piezas, solicitan, con respeto, la indulgencia de este público, pues han tenido que superar grandes dificultades ; así esperan que el objeto caritativo que les anima, desarmará la crítica ; y que los esfuerzos de unos aficionados jóvenes, y sin práctica, serán mirados con lenidad.

—

THEATRE.

English Amateur Performance.

For the benefit of the widows of those killed, and the wounded of the National Squadron.

ON SATURDAY, JULY 22,

Will be performed a play in three acts, called

The Mountaineers.

Previous to which, an Address written (in Spanish) for the occasion, will be spoken.

After the play,

A HORNPIPE, (*by a gentleman.*)

To conclude with the farce of

Love Laughs át Locksmiths.

The prices, including entradas, will on this occasion be double.

Performance to commence at 7 o'clock.

☞ The individuals engaged in the above pieces, respectfully solicit the indulgence of the public. They have had considerable difficulties to encounter, and trust the charitable object they wish to forward will disarm criticism, and that the efforts of young and untutored performers, will be viewed with lenity.

Aviso.

LA tropa de Molina saldrá para Córdoba dentro de breves dias; su consignatario Juan Carlos Rosados, calle de la Plata No. 26.
J 20–1p

Aviso al Público.

PARA el 20 del mes entrante saldrá de esta un carricoche para Mendoza ; quedan tres asientos desocupados. El que quiera aprovecharse de esta ocasion, véase en casa del Sr. Poiron Dentista, calle de Belgrano No 57, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
J 20

Aviso á la Policía.

EN las dos últimas exhibiciones fantasmagóricas, que se han practicado en el teatro al apagarse las luces, y presentarse las figuras, se ha gritado por alguno, ó algunos indiscretos enemigos de la moral pública y destituidos de todo respeto á las personas, á la sociedad, y aun al lugar, haciendo indicaciones á personas particulares. Semejante libertad es una verdadera licencia, que puede ofrecer ocurrencias muy fatales, y las que ya debieron de tener lugar en la última noche á no haber mediado la prudencia, y el consejo. La repeticion de tales sucesos en un lugar de concurrencia popular, en circunstancias de ponerse el teatro á obscuras, y sobre todo en ocasion en que los ánimos no andan muy quietos y en que acaso bastaria el menor incidente para que resultase un grande incendio me obliga como ciudadano pacifico á dar este aviso a la Policia para que usando de sus atribuciones vea de prevenir el mal, y que en ningun tiempo se alegue ignorancia.—Prohibanse tales exhibiciones, que seria lo mejor, ó adoptense todas las medidas capaces á contener el abuso, licencia ó libertinage que denunciamos. Si no se hace, habrá tenido la satisfaccion de haber llenado su deber.
J 20–3p *Un concurrente al teatro.*

AVISO DE LA POLICIA

HABIENDOSE advertido lo embarazoso que es para el despacho y las demas ocupaciones y ajustes de la Contaduría de Policía cambiar la plata macuquina, por billetes de la 1 á las 2 de la tarde, se previene que desde mañana sera de las 8 á las 9 de la mañana.
Buenos Ayres 19 de Julio de 1826.
Castro.

SE VENDEN

EN la calle de Potosí No. 185, gran número de tejas viejas á precio cómodo : y almidon de Córdoba. J 20—1p

LUIS BOSSARD Y IGOUNET,

TINTOREROS y sacamanchas, calle del Perú No. 120, ofrecen al público teñir toda clase de telas con cualquier color y con la mayor perfeccion, como igualmente quitar todo género de manchas dejando las piezas con el mismo lustre de nuevas.

Asi mismo tienen el honor de avisar á los SS. negociantes que tienen un telar recien establecido para teñir los paños en pieza como para repararlos de cualquier defecto que tengan por picaduras ó averias, siendo sus únicos deseos obtener la confianza general. J 20—8p

Se Vende

EN la calle de Corrientes No. 231 una pulperia acreditada y de poco principal. El que guste comprarla ocurra á la misma casa.
Julio 20–15p

Seda de coser de Murcia.

HAY de venta un cajon con 125 libras de seda superior; de la iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro, esquina No. 168.
Junio 19–3p.

Aviso.

EL 18 a la noche se perdió una chinita de 10 años llamada Gregoria, con pollera de zaraza verde y reboso colorado. El que la tenga llevándola á la calle de Maypú No. 52 sera gratificado. Julio 20

AVISO.

EN casa del Sr. Jorge C. Becher, calle de la Florida No 79 hay de venta los artículos siguientes

Azucar del Brasil
Café
Aceite en botijuelas
Papel florete y medio florete
Naypes españoles finos
Zapatos ingleses superioros para hombres
Idem de tafilete para mugeres
Cintas de terciopelo lisas
Idem rizadas
Espejos y lunas para espejos
Un surtido de cristales, y muchos otros efectos que se daran a precios cómodos.

Julio 20.

REMATE.

—

F. L. DE LA BARRA.

—

Y á plazos que se estipularán al tiempo de ella.

El Jueves 20 *y Viernes* 21 *á las* 11.

De un surtido de generos nobles, que con otros varios de merceria, ferretería y bebidas superiores se venderán á la mejor postura que ofrecieren.

Irlandas y bramantes superiores
Zarazas de varias clases y para colchas
Cocos de colores y muselinas bordadas
Brines para pantalones y medias medias
Pañolería de todas clases desde $\frac{7}{8}$ hasta $\frac{8}{4}$
Paños finos y regulares
Casimiras y casinetas
Bayetones y bayetas de pellon
Cinteria y cordones de seda
Papel blanco florete superior
Zapatos para hombres y señoras
Un esceiente surtido de cristalería
Vinos y licores españoles
Jabon ingles, Garbanzos y almendras
Yerba del Paraguay y de Parnagua superior
Naypes finos y ules para sombreros
Y otros muchos renglones.

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No 115. J 12–12v

Aviso.

D. DAMIEN ROMALLO, calle de la Paz, No. 89, de la Iglesia una y media cuadras al N. ofrece en venta á precios cómodos los renglones siguientes—

Cueros Vacunos superiores
Cerdá, Trigo, Afrecho,
Jabon, y Ponchos.

D MARTINIANO GARCIA,

PROFESOR de Farmacia, abre su Botica el dia 20 del presente Julio en la calle de la Florida No. 70, y promete al Público su asiduo esmero en el despacho de su oficina.

Julio 19,–4p.

AVISO DE LA POLICIA.

DESDE hoy Miércoles 19 del corriente entre una y dos de la tarde únicamente se cambiarán al público por la caja de este departamento, con el premio de 25 pr. cto., y en el modo que dispuso el Superior Gobierno por decreto de 14 de este mes, los diez mil pesos que en moneda macuquina española existian en la Tesoreria del Banco Nacional. Buenos Ayres, Julio 19 de 1826.

SE VENDEN

Dos casas en la calle de Corrientes No. 246 la primera, y la segunda 248 que miran al Norte, frente la pared de S. Nicolas, y entre las dos componen un cuarto de tierra de frente cuyo fondo es de 75 varas poblado de árboles frutales de los mas escogidos. Su dueño vive calle de Cuyo No. 98. Julio 19–3p

Se vende ó se fleta.

La Goleta Monte Alegre para Corrientes, de porte de 73 toneladas. El que quiera verificarlo se vera con su dueño, calle de la Reconquista num. 283 Julio 11. 8p.

EN la calle de la Universidad No. 68 hay de venta á precios muy equitativos los efectos siguientes.

Razos, cachemires, pañuelos de razo, id de Levantina, id de Brillantina, cintas de reloj, id bordadas, listones. paraguas, tiradores, velos. libros en blanco, paños, sillas de montar de hombre y de muger, espejos, cuadros y otras varias cosas. Julio 6–s.

Fresh Butter.

ANY person wishing to contract for the delivery of 100 to 150 lbs fresh butter weekly, at 5 rs. per lb can apply at No 51, calle de la Piedad. July 15.—4s

El Protestante recien convertido

SE vende en la calle de la Victoria, tienda de Nevares, y en la calle de Potosí, libreria de Marcet. Julio 18.—4p

Aviso,

Se vende una casa, en la calle de Tucuman No. 166. Julio 18—4p

SE VENDE,

UN mulato de edad de 20 a 22 años, sano, de a caballo, y entiende de todo trabajo de panadería. El que lo quiera comprar se verá con el amo, calle de Mégico, No 90. Julio 18—3p

Hay de venta,

EN la calle de Potosí, casa No. 162, unas cuarterolas de chancho baratas.
Julio 18–8c.

Letras sobre Lima

SE venden en casa de
ZIMMERMAN. FRAZIER Y Ca.

Bills on Lima

FOR sale at
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.'s
July 18.

Se vende

EN la calle de la Florida No. 45, una criada embarazada, de todo servicio, en 289 ps.
Junio 18—3p.

AVISO.

LA Sociedad de Roseti. Peña, y Ca. ofrecen un número de Novillos de dos á cinco años, a precio cómodo. Las personas que gusten comprarlas pueden verse con su apoderado, en la calle de Potosí No. 185, con quien pueden contratar. Julio 18. 3p.

AVISO.

EL dia 12 del que rije, a la oracion, se ha perdido un caballo con la marca HV ligada. El que lo haya encontrado, y lo entregue en la calle de la Plata No. 158, será gratificado.
julio 18–2p

Baratillo.

DE San Juan media cuadra para el rio No. 82, se venden: garbanzos de España á 11 rs. arroba y medio real por libra. J 15–6p

Aviso.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No. 44 calle de Venezuela, hay de venta los articulos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos
Y varios otros renglones. J 15–12s

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita

AVISO

DOS jóvenes, hijos del pais, desean aprender la LITOGRAFIA. Si hay alguna persona que quiera dedicarse á enseñarles, ocurran á la imprenta de Hallet y Ca. que le darán razon de dichas personas. J 17

Se vende

El Queche Carolina anclado en el riachuelo. El que desee comprarlo se verá con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente á la aduana. Julio 8.

Aviso al que se interese en Panaderia.

EN la calle de Lima núm. 99 entrando por el callejon de los altos de la plaza de Monserrat, la panadería que está en frente, se halla aperada de un todo y con crecida venta a la puerta sin necesidad de repartidores. El que se interese en ella, se verá con el dueño en la misma casa, que la dará por menos de su valor por estar pronto a marchar, entendiendo que la finca es alquilada y la tiene por contrata.

Juntamente hay dos docenas de sillas nuevas su precio 80 pesos de las que en el dia valen 90.
J 17–tfc.

Cambio de Domicilio.

LA fábrica de coches de Pedro Begin y Ca. situada en la calle de las Piedras No. 101, de San Juan cuadra y media para el Alto, se ha trasladado, calle de Chacabuco No. 205, del Mercado 3 cuadras para el Alto. J 14–6p

AVISO.

UN caballero Norte-americano desea hallar una familia del pais cuarto y manutencion y en la que pueda aprovechar la ocasion de egercitarse en el hablar el idioma. En esta imprenta darán razon. J 14

AVISO.

NECESITA un acomodo en un escritorio, una persona que entiende de llevar libros y los idiomas frances é ingles; tiene buenas recomendaciones. Ocúrrase á esta imprenta.
J 12

AVISO

CALLE de la Reconquista No. 175, se vende una cabra recien parida. El que quiera comprarla, vease con su dueña en la misma casa. J 12—5p

AVISO.

EN el almacen de muebles calle del Perú N. 13, del Mercado cuadra y media para el Retiro, hay de venta los artículos siguientes.

Una partida de sillas finas de asiento de esterillas y dichas francesas de asientos de junco y de madera
Esteras, cómodas, espejos, mesas y cujas,
Y varios otros artículos que se darán a precios equitativos.

En la misma casa se necesita una rueda de noria que sea de poco uso. Quien tuviese una y quisiere venderla, ocurra a la espresada casa.
J 13

SE ALQUILA

LA tienda No. 47 calle de Potosí, del Colegio para San Francisco, tiene armazon, dos vidrieras y trastienda. Quien la quisiere alquilar puede tratar en el No. 49. Jul 17–6c

SE VENDE,

UN PIANO, nuevo y de buenas voces, en 225 pesos. Ocúrrase á la calle de la Piedad, No. 17. Julio 17.—4c.

RISTORINI.

CIRUJANO Dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de medicina de B. Aires—Trata todas las enfermedades do boca, saca los dientes luego que no hay mas recursos que emplear para conservarlos: saca tambien con facilidad los raigones los mas dificiles, cuya demora en los alveolos, ocacionan muchas veces accidentes graves. Emploma y cauteriza los dientes y coloca artificiales, y hace en fin á los dientes todo cuanto el arte prescribe, ya para su conservabion, ya para su adorno.

Tiene tambien un surtido de bragueros hernarios de primera calidad, para toda suerte de hernias, para hombres, mugeres y niños. que coloca metódicamente; suspensorios para hombres que monten á caballo, y otras cosas: pezalids y pezoneras de goma elástica &a

Se hallan en su casa muy buenas opiatas líquidas y en polvo, para conservar y limpiar los dientes, elixires para fortificar y nutrir las encias; y ademas un escelente bálsamo para calmar los dolores de dientes. Las personas que quieran honrarle con su confianza, pueden ocurrir, a la calle de la Florida No. 67 y 69.
J 12

Se vende

La balandra AVISPA, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca. El que desee comprarla ocurra á su dueño D Pedro Mom, frente á la aduana. Julio 8.

Wants a Situation
AS COOK,

IN a respectable family in town or country a person who speaks the English, French and Spanish Languages; is master of his Business, and can be recommended. Apply to R. B. at No. 23, calle de Cuyo. July 14.—3p.